Integración Social implementó plan de atención integral para 129 niños y niñas del Jardín Infantil La Flauta Mágica, en Fontibón

Tras evaluar los indicadores financieros de la Asociación con la cual la Secretaría Distrital de Integración Social tenía el contrato del jardín La Flauta Mágica, en Fontibón, la entidad decidió no suscribir un nuevo contrato ya que el operador reportaba falta de solvencia económica.

La decisión se soportó en la información de los balances de la Fundación correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015. Los mismos arrojaron que la Asociación no podía garantizar la atención adecuada a los niños, bajo los estándares de calidad del Distrito, lo que generaba incertidumbre futura a la hora de la prestación del servicio.

En el lugar, donde se atendían a 129 niños y niñas del jardín, la Secretaría realizó una reunión con los padres de familia de los menores de edad para concertar un plan de reubicación y así no interrumpir el desarrollo de sus jornadas. Tras la reunión, Integración Social planteó un esquema de la siguiente manera.

Plan de Reubicación

Para los 13 niños de Sala materna se abrirían igual número de cupos en el jardín 'Rafael Pombo'. Los 17 niños de caminadores, serían distribuidos de la siguiente manera: 4 en el jardín 'Rafael Pombo', 3 en 'Principito', 4 más en el jardín 'Emanuel'; 1 en 'Fontibón Centro', 2 en 'Exploradores de Colores' y por último 3 en 'La Giralda'.

Para los 57 niños que están en párvulos la propuesta de reubicación sería de la siguiente manera: 12 en 'La Giralda', 7 en jardín 'La Cabaña', 22 en el jardín 'El Jordán', 10 en jardín 'Emanuel' y 5 en jardín 'Principito'. A su vez, para el nivel de pre –jardín, donde hay 42 niños, éstos serían reubicados así: 25 en el jardín 'Emanuel' y 15 en el jardín 'El Jordán'.

Con lo anterior quedaría garantizada la prestación del servicio a todos los niños y niñas que estaban en el jardín 'La Flauta Mágica'.

Para hacer realidad esta reubicación esperamos contar con la autorización de los padres y así cumplir con la misión de la SDIS, la cual tiene la obligación de garantizar la atención integral a los niños y niñas de toda la ciudad.